



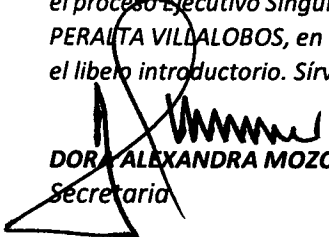
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2021-00064

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía, instaurado a través de apoderado judicial por el señor NELSON PERALTA VILLALOBOS, en contra de JOSE LUBIN CAÑON CAÑON, poniendo en conocimiento que no se subsana el libelo introductorio. Sírvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, octubre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2021-00064

DEMANDANTE: NELSON PERALTA VILLALOBOS

DEMANDADO: JOSE LUBIN CAÑON CAÑON

En atención al informe que antecede y haberse vencido el término otorgado para que la parte demandante subsanara el escrito de la demanda, sin que lo haya hecho, se ordenará **RECHAZAR** la demanda como lo advierte el art. 90 del C.G.P., debiendo devolverla sin necesidad de desglose.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía siendo demandante el señor **NELSON PERALTA VILLALOBOS**, en contra del señor **JOSE LUBIN CAÑON CAÑON** por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos de la demanda al interesado sin necesidad de desglose y archívese el expediente, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 032
fijado el día 01 DE OCTUBRE DE 2021*



DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria